13-19

EJÉRCITO DE CHILE COMANDO DE APOYO A LA FUERZA Comando de Ingenieros EJEMPLAR Nº4/8/ HOJA Nº/3/

CINGE DEPTO JUR (P) Nº 4700/4157/

Aprueba presupuesto, asigna por trato directo la ejecución de la obra denominada "Reparación Instalación Eléctrica" en Nuevas Dependencias del CG II DIV MOT, ubicada en Camino de Padre Hurtado Nº 19013, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana y designa Inspector Fiscal de Obra.

SANTIAGO, 13 AGO 2013

### RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

#### VISTO:

- a) La ley Nº 19.880, la cual "Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado" de 29.MAY.2003 y sus modificaciones posteriores.
- b) La ley Nº 17.502 que "Establece normas para obras de exclusivo carácter militar y crea el Fondo para Obras de las Fuerzas Armadas", publicada en el Diario Oficial con fecha 12.NOV.1971.
- c) El DN L-334 "Reglamento de ejecución de obras para las Fuerzas Armadas", aprobado por el decreto supremo EMDN Nº 803 de 30.DIC.1971, publicado en el Diario Oficial el 11.FEB.1972 y sus modificaciones posteriores. Sin perjuicio de su total aplicación, se considera particularmente lo dispuesto en los incisos 1º y 4º letras e) y g) de su artículo 1º, en relación a lo indicado en su artículo 5º letra v).
- d) La resolución Nº 759 de la Contraloría General de la República de fecha 23.DIC.2003, que "Fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas".
- e) La resolución Nº 1600 de 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

#### **CONSIDERANDO:**

a) Las cartas presentadas por las empresas INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MST S.A. y CONSTRUCTORA ALFREDO CUEVAS CARVALLO E.I.R.L., ambas de 01.FEB.2013, por medio de las cuales presentan sus excusas por no participar en el presente proceso de asignación de obra por trato directo.

- b) El presupuesto oficial de 04.FEB.2013, que establece como monto total de la obra el de \$113.198.291 (ciento trece millones ciento noventa y ocho mil doscientos noventa y un pesos), con un plazo de 80 (ochenta) días corridos.
- c) El presupuesto presentado por la empresa MARIO KERN RIQUELME, de 14.FEB.2013, por un monto total de \$107.637.536 (ciento siete millones seiscientos treinta y siete mil quinientos treinta y seis pesos) con un plazo de ejecución de la obra de 60 (cincuenta) días corridos.
- d) El presupuesto presentado por la CIMA INGENIERÍA E.I.R.L., de 14.FEB.2013, por un monto total de \$108.307.046 (ciento ocho millones trescientos siete mil cuarenta y seis pesos) con un plazo de ejecución de la obra de 70 (setenta) días corridos.
- e) El presupuesto presentado por la empresa CARLOS FINSTERBUSCH ROJAS, de 14.FEB.2013, por un monto total de \$119.490.448 (ciento diecinueve millones cuatrocientos noventa mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos) con un plazo de ejecución de la obra de 89 (ochenta y nueve) días corridos.
- f) El presupuesto presentado por la CONSTRUCTORA P Y P LTDA., de 14.FEB.2013, por un monto total de \$128.645.340 (ciento veintiocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos) con un plazo de ejecución de la obra de 80 (ochenta) días corridos.
- g) El Informe Técnico CINGE JECOE (P) Nº 4700/2419 de 15.ABR.2013, que propone asignar por trato directo la ejecución de la obra objeto de la presente resolución a la empresa MARIO KERN RIQUELME, por un monto total de \$107.637.536 (ciento siete millones seiscientos treinta y siete mil quinientos treinta y seis pesos) con un plazo de ejecución de la obra de 60 (sesenta) días corridos, por cuanto corresponde a la mejor oferta presentada en el proceso en cuanto al plazo, ámbito económico y técnico, contemplando la totalidad de las partidas exigidas por el Servicio y ajustándose a los requerimientos del CINGE y recursos institucionales dispuestos para la obra.
- h) El principio conclusivo en el actuar del servicio, en virtud del cual la autoridad administrativa debe dictar un acto decisorio que se pronuncie sobre la cuestión de fondo, consagrado en el artículo 8º de la ley citada en "Visto" letra a).

#### **RESUELVO:**

1. Apruébase el presupuesto presentado por la empresa MARIO KERN RIQUELME, de 14.FEB.2013, para la ejecución de la obra denominada "Reparación Instalación Eléctrica" en Nuevas Dependencias del CG II DIV MOT, ubicada en Camino de Padre Hurtado Nº 19013, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.

- 2. Asígnase por trato directo a la empresa MARIO KERN RIQUELME, la ejecución de la obra previamente singularizada, por la suma total de \$107.637.536 (ciento siete millones seiscientos treinta y siete mil quinientos treinta y seis pesos), moneda nacional, IVA incluido, valor a suma alzada y no reajustable.
- 3. El plazo de ejecución de la citada obra será de 60 (sesenta) días corridos, contados desde la fecha de entrega del terreno, debidamente oficializada en acta que suscribirán el contratista y el Inspector Fiscal de la Obra.
- 4. Desígnase como Inspector Fiscal de la Obra, al Jefe del presente proyecto, Mayor José A. Muñoz Mauro, o quien a éste le subrogue o reemplace, y como Inspector Técnico de la Obra al Ingeniero Eléctrico del CINGE don Alejandro Santibañez Delgado, o quien a éste le subrogue o reemplace.
- 5. La citada obra será financiada con cargo a los fondos provenientes de la cuenta "Obras Ejército", conforme a la ley N° 17.502.

Anótese, registrese, notifiquese y comuniquese.

LUIS ESPINOZA ARENAS

General de Brigada Comandante de Ingenieros del Ejército

#### DISTRIBUCIÓN:

- 1. Empresa MARIO KERN RIQUELME (Cdte Whiteside 4903 Of. 604 San Miguel, Región Metropolitana)
- 2. JEF CONSTR
- 3. DEPTO ADM Y C P
- 4. DEPTO ADM F Y C
- 5. DEPTO JUR (Archivo) 5 Ejs. 3 Hjs.

# Mario Francisco Kern Riquelme

INSTALACIONES ELECTRICAS Y

El Inspector Fiscal de Obras del ComadARAMABINADO MA INOLO DURTENO DE

SUSCENTRAL Nº 9 62 VILLA ELOS VIL

COMUNA EL BOSQUE - SANTIAGO "ADIRTO DE LECTRICA" ODALTA LA SAN BERNARDO

## R.U.T.: 13.549.364-3 **FACTURA**

recibió conforme, correspondiente al Estado 2920488 20:0007 la obra

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2015

Santiago, 09 101, 2014		
Fecha, de Julio de 20 4		
Señor(es): Comando de ingentoso de Egicalo	R.U.T.: 61, 10	1.029-K
Dirección: Santo Domingo 1988 7	Comuna: Quinta neviual	
Giro: Defenia. Ciudad: Cantiago.		
O/C Nº: ONGANI 2004 Cond: de Venta:		
Guia de Despacho Nº:		
nspector Fiscal de la Obra del CINGE.		$\overline{}$
CANTIDAD DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
10 state of page 12, por ta obra		
Reparation initalación elictrica in		
. hiteras dependencias del CG II Dir MOC.		
	=2 17	
	6, -	7
	*	
A GRID CRIED		
ANDRESCHUICE		
ANDRÉS CACERES CUADRA CARI	A WEIMPERGER	PONS
Compandant I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	Teniente to Adm Finan y Co	nt Subroa
y gold Bell	ad Admir Illam y Co	III Subrog
	Holeron C	χ
	, , , , ,	
		A Company of the Comp
Son: opposites ocherita y siete sand	TOTAL NETO	1 630 183
PRINT #8518881 HOLDON	TOTAL NETO \$	310 404
3.E. u.	19 % I.V.A. \$	1941 9 82
Nombre: PARC ANIONIO MANOZ MANIZO	TOTAL FACTURA \$	367.7
1 5 J. S. W. 2014		
Recinto:  El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19983, acredita que la entrega de la mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).		